

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 241

CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO PROFESIONAL

INSTITUTO PROFESIONAL INACAP

SEDES APOQUINDO, ARICA, CONCEPCIÓN-TALCAHUANO,

CURICÓ, IQUIQUE, LA SERENA, MAIPÚ, OSORNO, PÉREZ

ROSALES, PUNTA ARENAS, RANCAGUA, TEMUCO,

VALPARAÍSO Y PUENTE ALTO

JUNIO 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 241

Carrera de Diseño Gráfico Profesional

Instituto Profesional INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Junio de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Diseño Gráfico Profesional del Instituto Profesional INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Diseño Gráfico Profesional del Instituto Profesional INACAP, presentado con fecha 19 de Marzo de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 07, 08, 09, 10 y 11 de Abril de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 23 de Mayo de 2014, emitidos en documento de la Subdirectora de Evaluación Institucional del Instituto Profesional INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso se inscribe en el modelo institucional de formación en valores y competencias, basado en el “aprender haciendo”, que estandariza aspectos de infraestructura, aplicación y evaluación del Plan de Estudios, evaluación docente y estrategias de mejora continua.
- El Perfil de Egreso fue elaborado con consulta a egresados, empleadores y profesionales, analizando comparativamente la oferta nacional. Posee una articulación de continuidad desde la carrera técnica de Diseño y Producción Gráfica del CFT INACAP.
- Existe consistencia entre Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y las estrategias pedagógicas. Las asignaturas incorporan las competencias en sus programas, de acuerdo con criterios de desempeño.
- El Plan de Estudios responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral y, en conjunto con las “competencias genéricas” y “competencias sello”, facilita la integración y disposición para adaptarse a cambios en áreas profesionales emergentes.
- Existen mecanismos adecuados para evaluar la progresión de los estudiantes y el logro de los conocimientos previstos en el Perfil de Egreso, así como para revisar sistemáticamente las actualizaciones del Plan, en conjunto con el medio profesional.

- Se valora el buen conocimiento y manejo de las tecnologías por parte de egresados y alumnos de la Carrera, así como también su actitud emprendedora.
- Dado el sistema libre de admisión, se generan acciones remediales a través de tutorías personalizadas, apoyo co-curricular y extra-curricular en todas las sedes visitados.
- Los métodos aplicados son apropiados y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias definidas. Es recomendable que la malla y las acciones remediales adviertan distingos regionales en el origen y destino de los estudiantes, los cuales tienen una posibilidad dispar de utilizar equipamiento y laboratorios en tiempos adicionales, dependiendo de la sede.
- Se valora que la Carrera cuente con un cuerpo académico vinculado con el medio profesional y, además, muy motivado. Se percibe un buen clima laboral. Los profesores están preocupados por entregar una buena docencia y tener una relación estrecha y cercana con los alumnos. Potencian la vinculación con el medio y las actividades de extensión.
- Es necesario aumentar la participación del cuerpo docente en el proceso de mejoras para promover la socialización del Perfil y de la Malla curricular entre alumnos y empleadores.
- Es necesario que los cambios curriculares iniciados en 2014 entreguen una formación profesional en un estándar similar en la totalidad de las sedes.
- La Institución cuenta con sistemas y mecanismos de información con registros computarizados del proceso de enseñanza-aprendizaje vía

intranet para acceder a ver notas, material de apoyo a la enseñanza, información financiera, sistema de mensajería profesor-alumno, etc.

- Es necesario profundizar en el seguimiento sistemático de los egresados para evaluar la pertinencia del aprendizaje. Se valora el Proyecto de seguimiento de egresados que se está desarrollando y que formalizará una relación estable y periódica.
- Es necesario diagnosticar de forma profunda y remediar los niveles de matrícula de inicio decrecientes (tendencia de 2011 a 2013), las bajas tasas de egreso (18.1%, cohorte 2009, aunque sean mayores que las de la Institución) y de titulación (12.3% cohorte 2008) reconocidas en la Autoevaluación.
- La relación del cuerpo docente con el medio profesional facilita el proceso de prácticas u obtención de trabajo y puede fortalecerse en general considerando los principios fundacionales de INACAP, vinculados al mundo empresarial y al aparato productivo del país (SOFOFA) y en particular con la industria gráfica.
- Se valoran los eventos de carácter nacional que permiten dar visibilidad al proceso formativo (Design & Communication Tour, Jornadas Internacionales, entre otros) en las sedes.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera tiene una estructura organizacional de nivel central, dependiendo funcionalmente del Área de Diseño & Comunicación, con normas que permiten que se organice adecuadamente.

- La Institución es sólida en sus políticas organizacionales y sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.
- Existe un manejo financiero centralizado para las diversas actividades, asegurando una apropiada distribución y uso de los recursos.
- La Carrera cuenta con un equipo de gestión y un cuerpo académico calificado, con funciones definidas, de buen nivel, y apreciado por los estamentos consultados.
- Existen mecanismos para identificar y comprobar las condiciones de solvencia, estabilidad y viabilidad financiera, así como la solvencia para el funcionamiento de la Carrera, su permanente actualización y crecimiento.
- Se aplica un proceso de provisión docente estandarizado que se basa en la combinación de calidad profesional y pertenencia al medio laboral. Los criterios de postulación, selección, integración y evaluación de los académicos se encuentran definidos y son conocidos.
- Se aplican mecanismos de evaluación de los docentes en diferentes niveles: a) la Evaluación Docente, que es realizada por los estudiantes en forma semestral, b) Plan de Acompañamiento Docente, realizado por la Dirección de Carrera, asesores pedagógicos y Coordinadores de Carrera y c) Libro de Clases electrónico.
- La dotación de recursos materiales es renovada periódicamente y es suficiente en cantidad y calidad para satisfacer las demandas de los estudiantes, siendo óptimos los laboratorios de computación.

- La Institución cuenta con un Servicio de Bibliotecas que conecta las instalaciones de las Sedes, con un 86% de cobertura bibliográfica respecto de lo señalado en programas de asignaturas del nuevo currículum.
- La Biblioteca de la sede Temuco no posee salas de estudio, a diferencia de las demás sedes visitadas.
- Es necesario capacitar a los docentes en nuevas tendencias y metodologías, considerando que el nuevo currículum las requiere.
- Los alumnos manifiestan la necesidad de disponer de espacios exclusivos que permitan mayor permanencia y visibilidad.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Carrera está consciente de los avances de su actividad de formación y conoce el grado en que está logrando sus propósitos.
- Se tienen presentes las fortalezas y debilidades del proceso académico y de los demás aspectos concernientes a la Carrera como, por ejemplo, el grado de logro de las competencias del Perfil de Egreso.
- La estrategia institucional de mejora continua proporciona planes de acción y las vías de correcciones de las debilidades y aspectos a mejorar.
- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica.

- Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y los aspectos administrativos.
- Existe una reglamentación completa de los derechos y deberes de académicos y estudiantes que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión del Instituto Profesional.
- El proceso de autoevaluación se ha realizado con bastante acuciosidad, integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos. Ha establecido, finalmente, un Plan de Mejoramiento. Se advierte, sin embargo, cierta dificultad en diagnosticar debilidades que puedan afectar el desarrollo de la unidad posteriormente.
- El proceso que llevó a cabo la Agencia Acreditadora de Chile se realizó en óptimas condiciones y con la plena satisfacción de los profesionales de evaluación. Los miembros de la Institución y de la Carrera prestaron amplia colaboración en el desarrollo de las diversas actividades sobre materias académicas, de infraestructura y administrativas.

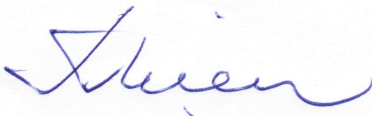
POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Diseño Gráfico Profesional del Instituto Profesional INACAP, que conduce al título de Diseñador Gráfico Profesional, impartida en las sedes Apoquindo (Diurna), Arica (Diurna), Concepción-Talcahuano (Diurna), Curicó (Diurna), Iquique (Diurna), La

Serena (Diurna), Maipú (Diurna y Vespertina), Osorno (Diurna), Pérez Rosales (Diurna y Vespertina), Punta Arenas (Diurna), Rancagua (Diurna), Temuco (Diurna), Valparaíso (Diurna) y Puente Alto (Diurna), en modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **20 de Junio de 2020**. La sede Pérez Rosales discontinúa su oferta Vespertina desde el año 2014.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Diseño Gráfico Profesional del Instituto Profesional INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**